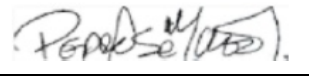
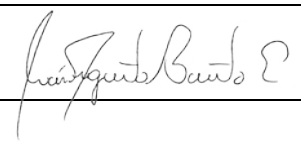
BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Objeto de la reunión:	Comité de Seguimiento Semanal No. 2 del contrato de obra No. COP-1059-2025			
Fecha: 16/03/2026		**Hora de inicio:** 10:00 AM	**Hora de finalización:** 11:30 AM	**Modalidad:** Virtual
Dependencia: INFRAESTRUCTURA			Nombre del responsable:	

Numero de documento	Nombres y apellidos	Nombre Identitario	Entidad	Correo electrónico	Firma
33449903	María Vergara G	Soluciones	Interventoría SOCIAL	Interventoriaciudadbolivar1091@gmail.com	
7167801	Pedro Moreno	Soluciones	Interventoría APOYO	Interventoriaciudadbolivar1091@gmail.com	
33705561	Ana Rodríguez	Soluciones	Interventoría AMBIENTAL	Interventoriaciudadbolivar1091@gmail.com	
40035976	Ivonne Guerra	Soluciones	Interventoría SISOMA	Interventoriaciudadbolivar1091@gmail.com	
79688270	Iván Barreto	Soluciones	Interventoría DIRECTOR	Interventoriaciudadbolivar1091@gmail.com	
1122145908	Valentina Olarte	Consorcio recreativo	Apoyo técnico Contratista	parquescb@gmail.com	
1019027015	David E Plazas	Consorcio recreativo	Apoyo técnico Contratista	parquescb@gmail.com	
52847487	Ma Angelica Pérez	Consorcio recreativo	Residente Social Contratista	parquescb@gmail.com	
1119888033	Natalia Giraldo	Consorcio recreativo	Residente Contratista	parquescb@gmail.com	
1018466343	Natalia Giraldo	Consorcio recreativo	Apoyo Ambiental Contratista	parquescb@gmail.com	
1121673784	John Betancourth	Supervisión	Apoyo supervisión técnica FDLCB	john.betancourth@gobiernobogota.gov.co	
1033764485	Wilmer Rodríguez	Supervisión	Apoyo supervisión técnica FDLCB	wilmer.rodriguez@gobiernobogota.gov.co	

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

1. **COMPROMISOS DEL COMITÉ ANTERIOR:**

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Envió de la documentación de para el ingreso del personal.	CONTRATISTA	Cumplió
2	Envió del programa de gerencia corregido.	CONTRATISTA	Cumplió

3	Plan de manejo ambiental.	CONTRATISTA	Cumplió
4	Plan de gestión social.	CONTRATISTA	Cumplió
5	Enviar plantilla de informes semanales.	INTERVENTORÍA Y FDLCB	19/03/2026
6	Envió de observaciones de los diagnósticos enviados (PATICOS 19-678 Y BARRANQUITOS).	INTERVENTORÍA	Cumplió
7	Envió de diagnósticos de los parques (PATICOS 19-679, SIERRAMORENA 19-018).	CONTRATISTA	Cumplió
8	Envió de diagnósticos del parque (MADELENA 19-659).	CONTRATISTA	20/03/2026
9	Envió de oficio informativo a las entidades de servicio público sobre inicio de obras de los parques a intervenir.	CONTRATISTA	19/03/2026
10	Firma de finalización de la etapa de diagnósticos.	CONTRATISTA, INTERVENTORÍA Y FDLCB	19/03/2026

2. ÁREA SOCIAL:
La profesional de la interventoría informa que las reuniones o socializaciones se deben de realizar 3 días antes de el inicio de obras en cada parque.
La profesional de la interventoría manifiesta que el contratista debe cumplir con un punto de atención físico y fijo por parque a intervenir.
La profesional del contratista manifiesta que no será necesario y propone la atención de este punto que se realice a través de visita a los parques que se encentren en intervención a través de un funcionario de área social.
La supervisión manifiesta que es importante que la profesional social del Contratista haga presencia en la Alcaldía los días jueves para atender a la comunidad.

3. **ÁREA SST:**
La profesional sst de interventoría manifiesta que por parte del contratista se remitió el sistema de gestión de seguridad de salud en el trabajo, el cual está en proceso de a revisión pero ya se presentan algunas observaciones las cuales se espera sean remitidas hoy 16 de marzo, se expresa también que por parte del contratista se remitieron los documentos de ingresos del personal, a los cuales se les realizaron unas observaciones las cuales se espera sean enviadas una vez se finalice el comité, para que sean atiendas. Se manifiesta la disposición de la profesional sst para resolver dudas en cuanto a estas observaciones por parte de la residente del contratista.

El contratista que espera dar respuesta a las observaciones y sí le gustaría tener ese contacto directo, ya que el sistema de gestión que fue remitido por parte de ellos es demasiado extenso, y de acuerdo a las actividades que se van a realizar finalizando los diagnósticos, se actualizaría la matriz de peligros.

4. ÁREA AMBIENTAL:
La profesional ambiental de la interventoría manifiesta que desde el componente ambiental se revisó el plan de manejo ambiental, dándole aprobacio0n al mismo, se espera información que el contratista se comprometió a enviar acerca del gránulo de caucho reciclado y a la fecha no se ha recibido, por otra parte, se debe dar inicio al plan de RCD, el cual tampoco se ha recibido por parte de interventoría.

La profesional ambiental de contratista expresa que respecto al plan de manejo de RCDs, ellos ya radicaron una primera versión la semana pasada, en la cual se incluyeron dos de los parques, en los cuales ya se han adelantado los diagnósticos. Respecto al plan de manejo ambiental, el contratista recibió un comunicado en el que se genera una observación acerca de que se presenten los documentos del profesional ambiental y se mencione dentro de la estructura del documento el profesional ambiental que debe estar a cargo de la implementación de los programas, por lo que el contratista pide aprobación sobre si únicamente es poner dentro de cada una de las fichas de manejo ambiental el nombre de la profesional ambiental o a qué corresponde la observación generada.

La profesional ambiental de la interventoría aclara que el documento está elaborado y tiene el nombre de la profesional ambiental, pero no tiene la firma y solo el nombre no tiene validez, entonces, cuando se hace mención a qué es responsabilidad del profesional ambiental, cuando se pone la firma del profesional por parte del contratista, ya se puede asumir que esa misma persona va a ser la encargada del diligenciamiento de todos los formatos mientras esté dentro del contrato.

La profesional ambiental del contratista acata la aclaración y manifiesta que la primera versión del plan de manejo de RCD's ya fue remitida, y expresa que en caso de que no haya llegado a la interventoría procederá a volverla a enviar. Respecto al granulo de caucho la profesional del contratista pide aclaración respecto a la información que se tiene que entregar.

La profesional de la interventoría aclara que ese tema se había tratado en el primer comité, y era un compromiso entregar los espesores que se iban a utilizar, y eso se debe contemplar en el plan para ver qué porcentaje tiene el contratista proyectado de reutilización del granulo de caucho.

El contratista manifiesta que este se mencionó dentro del plan de manejo ambiental, en la ficha de materiales de construcción.

La profesional de interventoría pide que se le envié la información para ser revisada para dar aprobación o por el contrario presentar las observaciones pertinentes.

5. ÁREA TECNICA:
La interventoría manifiesta que en el comité anterior se habló de los diagnósticos iniciales de los parques y teniendo en cuenta que solo tenemos pistas de cinco parques, se estableció que en cumplimiento del pliego de condiciones se debía contar con los cinco diagnósticos iniciales para la fecha del 14 de marzo, fecha que ya pasó, el contratista solicitó un plazo adicional para el parque de Madelena que quedó con fecha para el viernes 20 de marzo. En ese orden de ideas, el contratista ha hecho entrega de cuatro diagnósticos iniciales que corresponden a Paticos 1 y 2, Sierra Morena y Barranquitos, de los dos primeros se hicieron observaciones a los diagnósticos y hasta el momento no hemos recibido respuesta, es muy importante aclarar que el compromiso para poder iniciar obras es tener esos diagnósticos al día completos y poder contar con una programación, con un presupuesto y con los APUs aprobados, así pues se le pregunta al contratista cual es el estado de estos documentos.

El contratista responde que el día sábado cuando se remitieron los diagnósticos de Paticos 2 y de Sierra Morena, también se adjuntaron subsanados Paticos 1 y Barranquitos. En ese orden de ideas según el contratista ya fueron enviados los cuatro primeros diagnósticos a la interventoría y queda pendiente solo el de Madelena. Sin embargo, el contratista de obra manifiesta la inquietud porque las observaciones que se realizaron a los dos primeros diagnósticos fueron observaciones de forma o de los formatos que se deben entregar, así pues, les interesa conocer más allá de eso si hay observaciones técnicas respecto a las actividades planteadas y que se han enviado en cada diagnóstico.

La interventoría responde que una vez se realice la revisión de lo que se envió el día sábado se puede mirar si se hace necesario generar una mesa de trabajo para poner al día al menos los dos primeros diagnósticos y si no presenta también inconvenientes para generar las observaciones pertinentes a lo que se radico. Manifiesta también que lo más importante para la interventoría es saber para cuándo tiene estimado el contratista entregar los informes con la programación y los presupuestos.

El contratista manifiesta que eso fue lo entregado el día sábado a excepción del parque de Madelena, se enviaron los dos del compromiso y las subsanación de las observaciones que se habían realizado inicialmente de los dos que se habían entregado.

La interventoría expresa que se procederá entonces a hacer la respectiva revisión y responder cuanto antes y si es de ser posible poder realizar una mesa de trabajo para dejar el tema listo con el fin de poder dar inicio a las primeras obras.

El contratista recomienda a la interventoría que, si es posible tener la mesa de trabajo la semana del 16 al 21 de marzo, aunque sea de los dos primeros parques par poder llevarlos a ejecución.

La interventoría responde que es primordial poder darles solución a esos dos para poder empezar la ejecución, se le pregunta al contratista el estado de los PMT's para estos parques.

El contratista responde que ya cuentan con el profesional, y ya se envió la documentación para el correspondiente trámite de los primeros cinco. La interventoría pregunta si ya le presento a la secretaría, a lo que el contratista responde que la idea es esta semana presentarlo. La interventoría le recuerda que primero tiene que radicarlo a la interventoría para la revisión. Y el contratista expresa que espera poder tener los documentos a más tardar el 18 o 19 de marzo para radicarlos a la interventoría.

Así pues, la interventoría expresa que se queda pendiente de ese tema el cual es crucial para poder arrancar, junto con las actividades sociales que no se deben dejar de adelantar para que puedan tener la pista libre en todos los frentes.

El contratista manifiesta que por eso el tema de definir esos dos presupuestos o dos actividades, es importante porque desde la parte social, en la socialización a la comunidad, hay que tenerles claro qué es lo que se va a intervenir y qué es lo que queda aprobado.

La interventoría pregunta si la entidad tiene algo por agregar respecto al área técnica.

La entidad contesta que el tema de los profesionales, del residente y del inspector, quisieran saber por qué no fue aprobado el tema del inspector por unas cartas y el otro del residente, la interventoría dice que el residente tiene 3,35 años y que el que salía tenía 3,06, y dicen que no pueden incumplir con lo que dicen los pliegos, en los pliegos dicen que el residente tiene que tener 3 años.

La interventoría aclara que en la revisión de la hoja de vida, si bien es cierto como se manifiesta en el segundo oficio que en los pliegos habla de experiencia de 3 años, también se habla en el anexo técnico que cuando se ganaron la propuesta ellos pidieron un número de personal profesionales con unas ciertas calidades y cualidades para ganarse el proyecto, entonces en el oficio se les aclara ese punto que si más allá en el pliego de condiciones dice que 3 años para el residente, pero si se presentan en la propuesta un profesional como residente de obra que tiene 3, 4, 5 años, lo que se espera es que cuando

vayan a hacer el cambio de personal por lo menos sea igual o de las mejores cualidades del profesional que se va a retirar, en ese sentido pues no estaría cumpliendo la profesional que están enviando la hoja de vida, en cuanto al tema de lo que se solicita como las cartas pues en el oficio se aclara que son temas que más allá de contractuales son por ley, porque se debe tener que si tenían el personal contratado y el personal se retiró por alguna razón haya sido pues la entidad y la interventoría debe saber el por qué y cómo fue que se retiró, razón por la cual se piden esas dos cartas.

El contratista aclara ellos dentro de la licitación no presentaron profesionales, a ellos los profesionales no se los evaluaron ni fueron requeridos dentro del proceso, entonces en teoría la primera parte no aplicaría porque los profesionales no hicieron parte del proceso como tal, ni se pasaron hojas de vida, en segunda parte el tema del profesional del cual ya se había pasado inicialmente, el contratista envía las hojas de vida para ver si son aprobadas o no son aprobadas por la interventoría y una vez son aprobadas se hace toda la contratación. Expresa que cuando fueron aprobadas se iba a realizar el proceso de contratación con el ingeniero y le salió una mejor oportunidad laborar fuera de la ciudad y no pudo ocupar el cargo, entonces no se alcanzó a tener vinculación laboral con él porque no firmó el contrato, es por esto que como no se alcanzó a hacer la afiliación y el proceso completo de vinculación.
También realizan la aclaración respecto a un comunicado que el contratista envió con respecto al párrafo donde se indican el cambio de los profesionales, es importante mantener lo que se dispone en el pliego y en el anexo técnico, con respecto a mantener el frente de trabajo todos los recursos necesarios para el normal y completo desarrollo del objeto contractual y tener disponible y emplear en la ejecución de las obras el personal requerido para la cumplida ejecución del contrato de conformidad con la establecido en el pliego de condiciones, si durante la ejecución del contrato se requiere el cambio de alguno de los profesionales deberá reemplazarse por otro de iguales o mayores calidades técnicas, las calidades técnicas hace referencia al anexo técnico, esto no me impide a que el contratista contrate un profesional que tenga las condiciones que solicita el pliego y el anexo técnico, y es por eso que se hace referencia de que la interpretación de lo que indica la interventoría están indicando con respecto al contrato está mal dispuesto, entonces el contratista solicita a la entidad que por favor les colabore con la aprobación para poder firmar y seguir con las actividades dispuestas en la obra y no represarse por este tema.

La entidad agrega también que se menciona que el cambio de un contrato ahora debe analizarse como está establecido en pliego de condiciones, el contrato suscrito y la norma aplicable en materia de contratación estatal en Colombia, principalmente la ley 8093 ley 1150 de 2007, que en consecuencia con la solicitud del cambio de un profesional de equipo de trabajo la verificación que corresponde a la interventoría que consiste en confirmar que el nuevo profesional cumpla con los requisitos mínimos elegidos en el pliego del contrato, tales como formación académica, experiencia general y experiencia específica, no resulta lógicamente proceder a exigir condiciones adicionales que no sean contempladas en el pliego, como por ejemplo el profesional propuesto de tener una experiencia igual o superior a la actual saliente, salvo que dicha exigencia haya sido expresamente validada en los documentos contractuales. Desde el punto de vista técnico y contractual, la finalidad de la intervención de la interventoría es garantizar que el proyecto continúe ejecutándose como profesional idóneo, pero dicha evaluación debe limitarse y dedicar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego. Exigir condiciones superiores a las establecidas implica modificar el pacto de las reglas del proceso contractual, la cual contraviene los requisitos de contratación pública, como la transparencia, la secesión, la justicia y la igualdad. Así que por parte de la entidad el profesional que expone el contratista cumple con lo que dice en el pliego.

La interventoría expresa que, para dar claridad al tema, no se está hablando de que para presentar la licitación pública se haya aprobado un personal, no se refiere específicamente a eso el anexo técnico, el anexo técnico se refiere al personal que ha sido una vez aprobado. Este personal que se está cambiando ya había sido aprobado y en ese orden de ideas pues los pliegos son claros en decir que deberá reemplazarse por otro de iguales o mayores calidades técnicas y en ese sentido, pues como en todos los contratos del país que piden exactamente lo mismo, se debe presentar a alguien de mayores o iguales calidades técnicas al que está reemplazando. Es por eso que la interventoría solicita al contratista complementar las hojas de vida que presentó para que cumpla con este requisito que es taxativo en los pliegos.

La entidad manifiesta que por parte de la entidad se ve viable el cambio del residente con la experiencia específica, general y los títulos.

La interventoría manifiesta que por otra parte también está pendiente que se aclarare el tema de la salida del anterior profesional que fue aprobado inicialmente y se entregue un paz y salvo para cerrar el tema SST de este profesional.

El contratista aclara que con el caso del ingeniero no habría problema, y que él no va a tener problema en firmarlo.

Así pues, la interventoría expresa que en ese orden de ideas estarán atentos a recibir la atención a las observaciones presentadas, que el contratista sustente ahí las cualidades del profesional que están reemplazando y si la entidad tiene por bien aceptar únicamente a los pliegos, la interventoría le dará traslado a la entidad para que haga la aprobación directamente.

COMPROMISOS DEL PRESENTE COMITÉ

No	Actividad	Responsable	Fecha
1	Subsanación Plan de gestión social.	CONTRATISTA	20/03/2026
2	Envió de diagnósticos del parque (MADELENA 19-659).	CONTRATISTA	20/03/2026
3	Atención de observaciones a diagnósticos entregados	CONTRATISTA	13/03/2026

4	Relación de equipo y maquinaria mínimo (SST)	CONTRATISTA	21/03/2026
5	Presupuesto detallado	CONTRATISTA	pendiente
6	Envió del programa de gerencia corregido.	CONTRATISTA	20/03/2026
7	Firma de finalización de la etapa de diagnósticos.	CONTRATISTA INTERVENTORÍA Y FDLCB	pendiente